



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 105-2019-MDCA

Cerro Azul, 01 de junio del 2019

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO:**

Que, mediante el Memorandum N° 302-A-2019-MDCA/GM, de fecha 31 de mayo del 2019, el Gerente Municipal, propone la Encargatura al Ing. WILLIAM MARTÍN PAUCAR MARTICORENA de la Oficina de Mantenimiento de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, por Ordenanza N° 009-2019-MDCA, de fecha 12 de abril del 2019, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, estableciéndose la nueva estructura municipal básica de la Municipalidad dejándose sin efecto toda la disposición municipal que se oponga a dicha normativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2019-MDCA, de fecha 12 de enero del 2019, se designó al Ing. WILLIAM MARTÍN PAUCAR MARTICORENA, para el cargo de Jefe de DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la OFICINA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo, a fin de garantizar el al desenvolvimiento de la administración municipal;

Que, mediante el Memorandum N° 302-A-2019-MDCA/GM, de fecha 31 de mayo del 2019, el Gerente Municipal, propone la Encargatura al Ing. WILLIAM MARTÍN PAUCAR MARTICORENA de la Oficina de Mantenimiento de Infraestructura de la Municipalidad distrital de Cerro Azul;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR a partir de la fecha, al Ing. WILLIAM MARTÍN PAUCAR MARTICORENA, en adición a sus funciones, el cargo de Jefe de la Oficina de Mantenimiento de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul que correspondan, el cumplimiento y publicación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO AZUL CAÑETE  
*Terencia Cordova Salazar*  
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR  
ALCALDESA

CERRO AZUL